



**refocosta**  
valor natural

---

# CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Proceso: Gestión Estratégica

*Este documento es propiedad intelectual de Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. con uso exclusivo y para consulta de sus procesos y/o subsidiarias.*

*Antes de utilizar este documento verifique que sea la versión vigente en el software del Sistema de Gestión Integral*

# TABLA DE CONTENIDO

|      |                                                                               |    |
|------|-------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1.   | Nuestra declaración.                                                          | 4  |
| 2.   | Nuestras conductas.                                                           | 4  |
| 3.   | Nuestro propósito.                                                            | 6  |
| 4.   | Alcance.                                                                      | 7  |
| 5.   | Nuestros valores corporativos.                                                | 7  |
| 6.   | Nuestros grupos de interés.                                                   | 9  |
| 7.   | Manejo y uso de nuestros activos y nuestra información.                       | 11 |
| 7.1. | Uso adecuado de nuestros activos.                                             | 11 |
| 7.2. | Uso de correo electrónico, internet, comunicaciones, inteligencia artificial. | 11 |
| 7.3. | Confidencialidad y seguridad de nuestra información.                          | 12 |
| 7.4. | Manejo de nuestra información al público y redes sociales.                    | 13 |
| 7.5. | Protección de propiedad intelectual.                                          | 14 |
| 7.6. | Protección de nuestra privacidad y datos personales.                          | 14 |
| 8.   | Nuestra ética empresarial y nuestra política de cumplimiento.                 | 15 |
| 8.1  | Así gestionamos nuestros conflictos de interés.                               | 16 |
| 8.2  | Nuestras donaciones y contribuciones políticas.                               | 18 |
| 8.3  | Nuestro relacionamiento con entidades de gobierno y cabildeo (lobby).         | 19 |
| 8.4  | Obsequios, atenciones y entretenimiento.                                      | 20 |
| 8.5  | Nuestra integridad en la información contable.                                | 20 |
| 9.   | Cumplimiento normativo y regulatorio.                                         | 21 |
| 9.1  | Cumplimiento de las leyes y regulaciones.                                     | 21 |
| 9.2  | Sogrilaft.                                                                    | 21 |
| 9.3  | Prácticas de competencia desleal y anti-monopolio.                            | 22 |
| 10.  | Gestión y cumplimiento del código de ética y conducta.                        | 23 |
| 10.1 | Predicamos con el ejemplo.                                                    | 24 |
| 10.2 | Divulgación.                                                                  | 25 |
| 10.3 | Nuestro comité de ética empresarial.                                          | 25 |
| 10.4 | Nuestra línea ética.                                                          | 26 |
| 10.5 | Régimen sancionatorio.                                                        | 27 |
| 10.6 | Vigencia.                                                                     | 27 |

## MENSAJE DEL PRESIDENTE

*Estimados integrantes del equipo de trabajo de Refocosta y subsidiarias:*

*En nuestro camino hacia un futuro más sostenible, quiero tomar un momento para reflexionar sobre el profundo vínculo que compartimos con nuestro entorno. En cada una de nuestras compañías, entendemos que nuestras acciones tienen un impacto directo en el mundo que nos rodea y por ello, nos comprometemos a actuar con responsabilidad y a fomentar nuestra filosofía de negocios: reducir, remover y proteger.*

*Creemos que cada pequeño gesto cuenta y que, al cuidar de nuestro planeta, también cuidamos de nosotros mismos y de las generaciones futuras. Este Código de ética y conducta, refleja nuestros valores fundamentales en donde cada uno de nosotros, tiene un papel crucial en la creación de un futuro más sustentable y consciente, adoptando prácticas éticas con las que no solo protegemos nuestra reputación, sino que también contribuimos a un mundo más justo y próspero en armonía con la naturaleza.*

*Les invito a que cada uno de ustedes se convierta en un embajador de esta causa. Juntos, podemos crear un impacto positivo, no solo en nuestra empresa, sino en nuestras comunidades y en el mundo.*

*Gracias por su compromiso y por ser parte de la construcción de este legado del que todos nos sentimos orgullosos.*

*Con gratitud,*

**Carlos Andrés López Franco**  
Presidente de Refocosta S.A.S

# 1



Nos esforzamos por cultivar una cultura basada en la confianza, la transparencia y la integridad



## NUESTRA DECLARACIÓN

En Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y sus subsidiarias, declaramos el comportamiento ético como la única manera de actuar y gestionar nuestro camino hacia el logro de los objetivos corporativos y la puesta en marcha de los proyectos en común.

Nos enorgullece cumplir con todas las leyes, normas y estándares que rigen nuestras actividades. Más allá de cumplir con lo requerido, nos esforzamos por cultivar una cultura basada en la confianza, la transparencia y la integridad, tomando acciones guiadas por un profundo sentido de cuidado y diligencia.

Nos vemos como ciudadanos corporativos responsables, contribuyendo de forma positiva en nuestras relaciones con los principales grupos de interés, siendo relevantes las comunidades en las que trabajamos y vivimos, nuestros clientes, proveedores, colaboradores y accionistas. Trabajamos por y para el ambiente, manteniendo una relación de armonía y reciprocidad con la naturaleza, promoviendo prácticas sostenibles que aseguren un futuro mejor para todos.

Reconocemos, aceptamos y promovemos la aplicación de nuestro Código de ética y conducta como un instrumento orientador de nuestro comportamiento y compromiso por mantener altos estándares éticos en todo momento, sin excepciones.

# 2

## NUESTRAS CONDUCTAS

Todos los integrantes del equipo de trabajo de Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y sus subsidiarias, incluidos los contratistas:

- ◆ Leemos e interiorizamos este Código de ética y conducta y lo adaptamos en las actividades que realizamos como nuestra forma de trabajar;
- ◆ Compartimos los valores corporativos y los demostramos con nuestras acciones diarias;
- ◆ Cumplimos con los manuales, reglamentos, políticas y demás documentos internos;
- ◆ No usamos el nombre de Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y/o sus subsidiarias, para asuntos personales, ni comprometemos su buen nombre y/o reputación;
- ◆ Verificamos la legitimidad de las operaciones o transacciones a nuestro cargo, así como su conformidad con las normas y procedimientos internos, antes de su autorización;
- ◆ Procuramos no incurrir en conflictos de interés y nos obligamos a declararlos cuando ello ocurra;
- ◆ Protegemos los activos de Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y/o sus subsidiarias y los usamos adecuada y cuidadosamente solo para fines laborales y no para cualquier otro uso personal o improcedente;
- ◆ Nos abstenemos de usar sustancias psicotrópicas como el alcohol y drogas ilegales o perjudiciales para la salud, en el lugar de trabajo;
- ◆ Nos abstenemos de abusar verbal o físicamente, acosar laboral y/o sexualmente, generar comentarios irrespetuosos o denigrantes, influir negativamente en el ambiente de trabajo, avergonzar públicamente a integrantes del equipo de trabajo y en general, mantener otras conductas poco profesionales
- ◆ Actuamos de manera profesional en las interacciones en cualquier espacio, incluidas las reuniones virtuales y presenciales, la comunicación escrita y de audio en aplicaciones de mensajería y plataformas de comunicación interna;
- ◆ Rechazamos cualquier tipo de discriminación, basada en edad, sexo, ascendencia, color, identidad o expresión de género, estado civil, condición médica, nacionalidad, discapacidad, afiliación, raza, religión, creencias, tipo de familia o cualquier otra característica protegida por leyes, normas y ordenamientos legales;
- ◆ Respetamos la política de desconexión laboral y propendemos por la eficiencia durante la jornada de trabajo para lograr los resultados encomendados;
- ◆ Procuramos la confidencialidad, seguridad, transparencia y precisión de comunicaciones e información de Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y sus subsidiarias.

En Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y sus subsidiarias, consideramos factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en nuestras actividades comerciales, incluidos nuestros procesos de toma de decisiones y trabajamos para ofrecer valor a largo plazo para nuestros clientes, accionistas y otras partes interesadas.

# 3

## NUESTRO PROPÓSITO

Este Código de ética y conducta, está aquí para ayudarnos a todos a entender, cómo debemos comportarnos en nuestro trabajo diario. Queremos asegurarnos de que nuestras acciones reflejan los valores de Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y sus subsidiarias, cumplan con nuestras obligaciones laborales y sigan principios éticos que mantengan la transparencia en todas nuestras relaciones, ya sea dentro del entorno laboral, con otras personas o con la sociedad en general.

El Código de ética y conducta, define los estándares de comportamiento y contiene reglas que todos debemos seguir, sin excepciones. Además, cualquier persona externa que trabaje con nosotros, como clientes, proveedores, consultores, agentes, o contratistas, también deben cumplir con estas normas cuando actúan en nombre de Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y/o sus subsidiarias.



A close-up photograph of a hand holding a watering can, pouring water onto a small green seedling. The background is dark and blurred, with a green and blue geometric design at the top.

4

## ALCANCE

El Código de ética y conducta, aplica a los accionistas, junta directiva, colaboradores, clientes, proveedores, contratistas de Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y sus subsidiarias y cualquier tercero o persona que actúe en representación de estas.

El Código de ética y conducta no cubre todas las situaciones posibles, así que en Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y sus subsidiarias, esperamos que uses tu buen juicio y criterio para aplicar los estándares éticos de esta Guía y los demás documentos internos que lo complementan y desarrollan. Si tienes alguna duda, consulta con tu jefe directo, el Oficial de Cumplimiento o la Dirección Administrativa.

5

## NUESTROS VALORES CORPORATIVOS

En Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y sus subsidiarias, cumplimos los objetivos estratégicos siguiendo los valores corporativos que nos identifican y nos acompañan en las decisiones del día a día:

- ◆ **Empatía:** Trabajamos por una cultura en donde se escuchan activamente, comprendan y valoren las voces de todos, resaltando el conocimiento colectivo y el impacto de las decisiones en las personas y el entorno.
- ◆ **Conexión:** Establecemos lazos significativos con nuestro equipo de trabajo, la comunidad y el entorno, promoviendo un sentido de inclusión, pertenencia y responsabilidad compartida.
- ◆ **Gratitud:** Priorizamos y apreciamos los recursos naturales y humanos, reconociendo que cada acción tiene un efecto en el ecosistema y en la vida de otros. Actuamos con bondad hacia todos los seres vivos, promoviendo prácticas que respeten y protejan la biodiversidad.
- ◆ **Armonía:** Buscamos un equilibrio entre el crecimiento económico, la salud del medio ambiente y el bienestar de las comunidades, entendiendo que son interdependientes.
- ◆ **Celebración de la diversidad:** Valoramos y celebramos las diferencias, entendiendo que la diversidad enriquece la cultura y las decisiones de la empresa.
- ◆ **Resiliencia:** Fomentamos la capacidad de adaptarse y aprender de los desafíos, tanto en el ámbito empresarial como en el ambiental.
- ◆ **Simplicidad:** Buscamos la claridad y la sencillez en las operaciones y decisiones, evitando la complejidad innecesaria que puede perjudicar o entorpecer el resultado.
- ◆ **Reciprocidad Ambiental:** Reconocemos la interdependencia entre nuestras acciones y el medio ambiente y nos esforzamos por mantener un equilibrio armonioso con la naturaleza.



## NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

En Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y sus subsidiarias, hemos identificado y priorizado a nuestros grupos de interés, lo que nos ha permitido entender mejor sus necesidades y expectativas. Gracias a esto, hemos asumido responsabilidades y compromisos con ellos.

- ◆ **Accionistas:** Proporcionamos a nuestros accionistas información confiable, precisa y transparente. Nuestro objetivo es generar un valor sostenible a largo plazo, maximizando la rentabilidad, protegiendo nuestra reputación y mitigando riesgos para asegurar la continuidad del negocio. Además, impulsamos iniciativas innovadoras de inversión con decisiones basadas en la naturaleza.
- ◆ **Entidades Estatales:** Mantenemos una relación transparente, justa y leal con las entidades de gobierno. Proporcionamos información clara y concreta sobre lo que se requiera, asegurando siempre una comunicación abierta y honesta. Creemos en la importancia de colaborar estrechamente con el gobierno para lograr objetivos comunes y contribuir al bienestar de la sociedad.
- ◆ **Entidades Financieras:** Buscamos establecer una relación proactiva con las entidades financieras. Nuestra meta es construir una relación sólida y duradera, que asegure el acceso a oportunidades de financiamiento y colaboración cuando sea necesario.
- ◆ **Subsidiarias:** Buscamos potenciar el valor individual de nuestras subsidiarias, promoviendo buenas prácticas que fomenten su crecimiento y valor. Creemos en la importancia de la colaboración y el apoyo mutuo para alcanzar el éxito. Trabajamos juntos para asegurar que cada una tenga las herramientas y recursos necesarios para prosperar, creando un entorno donde todos puedan crecer y desarrollarse.
- ◆ **Comunidad y vecinos:** Queremos tener un impacto positivo en las comunidades donde operamos. Nos esforzamos por mantener una comunicación abierta y gestionar adecuadamente los recursos. Cumplimos con nuestras responsabilidades legales, económicas, sociales y ambientales, siempre buscando el bienestar de todas. Agradecemos profundamente a la comunidad por su apoyo y colaboración, que son fundamentales para nuestro éxito y crecimiento mutuo.

- ◆ **Cientes:** Nos importa mucho el bienestar de nuestros clientes y siempre les ofrecemos un trato justo y honesto. Proporcionamos productos y servicios de la más alta calidad a precios justos, con características únicas que nos diferencian en el mercado. Creemos en la construcción de relaciones comerciales a largo plazo, basadas en la generación de valor y el crecimiento de las dos partes.
- ◆ **Equipo de trabajo:** Respetamos los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y cumplimos con la normativa laboral del país. Nos esforzamos por contratar mano de obra local y de las áreas cercanas a nuestras operaciones, ofreciendo estabilidad, ambientes seguros y saludables, trabajo digno y respetuoso, y condiciones económicas óptimas para todos. Valoramos y promovemos la diversidad en nuestro equipo, reconociendo que cada persona aporta una perspectiva única que enriquece nuestro entorno laboral.
- ◆ **Proveedores y contratistas:** Generamos relaciones con nuestros proveedores y contratistas basadas en información real y acuerdos abiertos y sólidos. Hacemos selecciones objetivas y fomentamos espacios de mejora para el fortalecimiento y crecimiento de ambas partes. Creemos en la importancia de colaborar estrechamente para alcanzar el éxito mutuo, y



“ Hacemos selecciones objetivas y fomentamos espacios de mejora para el fortalecimiento y crecimiento de ambas partes. ”

# 7

## MANEJO Y USO DE NUESTROS ACTIVOS Y NUESTRA INFORMACIÓN

### 7.1. USO ADECUADO DE NUESTROS ACTIVOS.

Los activos de Reforestadora de la Costa S.A.S. – Refocosta S.A.S. y sus subsidiarias, debemos utilizarlos solo para cumplir con nuestras responsabilidades laborales. Nunca debemos usarlos para obtener beneficios personales o para terceros y mucho menos, para actividades ilegales.

Todos somos responsables de protegerlos y cuidarlos, evitando pérdidas, robos, mal uso y/o desperdicios. Si vemos o sabemos de alguna conducta que atente contra la salvaguarda de los activos o fondos, o si tenemos dudas sobre su uso adecuado, debemos informarlo inmediatamente a nuestro jefe directo o a través de la Línea Ética.

Usar los activos de la organización para beneficio propio o de terceros y no en interés de Reforestadora de la Costa S.A.S. – Refocosta S.A.S. y sus subsidiarias, va en contra de nuestros valores y puede catalogarse como ilegal. La ética es fundamental en todo lo que hacemos.

### 7.2. USO DE CORREO ELECTRÓNICO, INTERNET, COMUNICACIONES, INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

Es nuestra responsabilidad emplear de manera adecuada y razonable los servicios de comunicación que nos ofrece Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y/o sus subsidiarias, como el correo electrónico, internet y otras formas de comunicación. Si bien puede presentarse un uso limitado y ocasional de estas herramientas para fines personales, este uso no debe ser excesivo o generar perjuicio en el desarrollo de nuestras actividades ni mucho menos, en el desempeño y logro de las metas a alcanzar o generar molestia y distracción a otros miembros del equipo de trabajo.

Los servicios de internet deben ser utilizados de manera profesional, seria, razonable y diligente y exclusivamente para cumplir nuestras funciones y obligaciones como colaboradores. No debemos acceder a sitios de internet que contengan material obsceno, ilegal o que promuevan conductas de acoso o contenidos despectivo hacia otros; así mismo está restringido el uso de herramientas de inteligencia artificial en donde exista el riesgo de compartir información de Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y/o sus subsidiarias, o cualquier dato sensible relacionado con nuestras organizaciones. Para este caso, debemos consultar los lineamientos para la seguridad de la información, al jefe directo y al líder del proceso de Tecnologías de la Información.

El equipo de tecnologías de la información garantiza la seguridad de la red mediante la asignación de contraseñas, cuyo uso responsable está totalmente a nuestro cargo, evitando que terceros utilicen nuestras cuentas de correo electrónico, accedan a sistemas de información y en general a documentación propia alineada al desarrollo de nuestras funciones.

### 7.3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE NUESTRA INFORMACIÓN.

Es nuestra responsabilidad proteger la información de Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y sus subsidiarias que no es de uso público. Esto incluye, pero no se limita a, contratos, negocios, inversiones, información de precios, planes de mercadeo, especificaciones técnicas, datos personales y aquella relacionada con los colaboradores.

La información a la que accedemos es propiedad de Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y sus subsidiarias, y debemos asegurarnos de que no haya divulgación, transmisión o uso no autorizado de dicha información confidencial. Utilizamos esta información exclusivamente para el ejercicio de nuestras funciones, y en las operaciones y negocios que realizamos.

Cumplimos con las siguientes responsabilidades:

- ◆ No revelamos a terceros la información confidencial a la que tengamos acceso de la Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y/o sus subsidiarias o de terceros, a menos que contemos con autorización expresa de nuestros superiores o los procesos correspondientes;

- ◆ Adaptamos las medidas necesarias para la protección de la información y nos aseguramos de que terceros firmen acuerdos de confidencialidad si debemos transmitir dicha información en relación con una operación o negocio;
- ◆ No utilizamos la información confidencial de manera indebida para beneficio personal o en beneficio de terceros;
- ◆ Compartimos la información únicamente con otros colaboradores que tengan necesidad legítima de conocerla, en función de la posición que ocupan o la labor que desempeñan;
- ◆ Si es necesario divulgar u otorgar información confidencial a otros colaboradores, notificaremos a quien la recibe, de su naturaleza confidencial



## 7.4. MANEJO DE NUESTRA INFORMACIÓN AL PÚBLICO Y REDES SOCIALES.

Para Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y sus subsidiarias, es fundamental garantizar que las comunicaciones al público sean oportunas, objetivas, precisas y consistentes con nuestras regulaciones.

Reconocemos la importancia de ser cuidadosos con la información que transmitimos al público o de hablar con medios de comunicación, periodistas o entidades públicas en nombre de Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y/o sus subsidiarias. Solo el presidente es el vocero autorizado ante los medios de comunicación y, de acuerdo con las temáticas, él designará voceros oficiales que puedan pronunciarse ante entidades públicas u otros medios.

En cuanto a las redes sociales, no podemos hablar ni actuar en nombre de Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y/o sus subsidiarias, sin autorización. Tenemos prohibido realizar comentarios, enviar mensajes o participar en discusiones sobre Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y/o sus subsidiarias, sus clientes, proveedores, contratistas o cualquier otro negocio relacionado, si esto puede afectar la reputación o la imagen; es ilegal, constituye competencia desleal, o puede implicar acoso, discriminación o cualquier violación de las normas.

## 7.5. PROTECCIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

En nuestras actividades respetamos la propiedad intelectual de terceros, incluyendo marcas, patentes, nombres y diseños, así como los derechos de autor. Nos esforzamos por proteger y cuidar la propiedad intelectual de Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y sus subsidiarias.

Si necesitamos usar marcas, logotipos o nombres de empresas de otras personas, nos aseguramos de tener su permiso; recordamos que es ilegal reproducir, distribuir o alterar la propiedad intelectual sin el permiso expreso de su titular.

También cumplimos con las leyes de propiedad intelectual en cuanto al software en nuestros computadores. No copiamos, instalamos, ni usamos software de manera que viole acuerdos o licencias. Además, tenemos presente que está prohibido descargar cualquier material en los dispositivos de la empresa que pueda infringir los derechos de propiedad intelectual de otros.

Si tenemos alguna solicitud puntual o necesitamos un software especial para el desarrollo de nuestras actividades laborales o la optimización de estas, nos ponemos en contacto con el proceso de Tecnologías de la Información. Bajo sus directrices y siguiendo los lineamientos corporativos, garantizamos la protección de los derechos de los terceros y de Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y sus subsidiarias.

## 7.6. PROTECCIÓN DE NUESTRA PRIVACIDAD Y DATOS PERSONALES.

En Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y sus subsidiarias, valoramos y respetamos la privacidad de todos. Por eso, seguimos una política de tratamiento de datos personales que incluye temas relacionados con privacidad y protección de datos. Podemos recopilar, usar y procesar información personal de clientes, proveedores, colaboradores y otros grupos de interés, siempre con un propósito claro y definido por nuestra política.





**Cumplimos con la ley y nuestras propias normas para proteger los datos personales**



Cumplimos con la ley y nuestras propias normas para proteger los datos personales, respetar el derecho al habeas data y la privacidad y asegurarnos de tener las autorizaciones necesarios de los titulares de los datos. Es nuestra responsabilidad actuar con buena fe, legalidad, autodeterminación informática, libertad y transparencia en todo lo relacionado con los datos personales.

## 8

### **NUESTRA ÉTICA EMPRESARIAL Y NUESTRA POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO.**

En Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y sus subsidiarias, no aceptamos ni toleramos la corrupción en cualquiera de sus formas. Estamos comprometidos con nuestros valores, normas corporativas y la regulación anticorrupción. Por eso, hemos implementado un programa de transparencia y ética empresarial (PTEE) que establece cómo debemos llevar a cabo nuestros negocios y operaciones de manera ética, transparente y honesta. Este programa nos ayuda a identificar, detectar, prevenir y mitigar los riesgos de corrupción y soborno transnacional.

Todos debemos cumplir con los lineamientos del PTEE. Esto incluye a los accionistas, la alta dirección, colaboradores, proveedores y contratistas. Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y sus subsidiarias, prohíbe recibir, aceptar, ofrecer, dar, autorizar o prometer, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor a funcionarios de gobierno o entidades privadas a cambio de un beneficio indebido o una ventaja inapropiada, tanto para sí mismo y/o para la organización.

Además, en Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y sus subsidiarias, están prohibidos los pagos de facilitación. Esto significa que no se pueden hacer pagos, obsequios o atenciones de ningún valor a servidores públicos para obtener favores en trámites, sin importar si los recursos provienen de la Organización o de un colaborador.



## 8.1. ASI GESTIONAMOS NUESTROS CONFLICTOS DE INTERÉS.

Los conflictos de interés surgen cuando los intereses personales, familiares y/o comerciales, de un empleado, ya sean directos o indirectos, puedan llegar a encontrarse en concurrencia u oposición con el interés de Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y/o sus subsidiarias, o interfieran con el cumplimiento de nuestras obligaciones adquiridas con la Organización, o puedan afectar nuestro desempeño o imparcialidad.

También habrá conflicto de interés, cuando recibimos beneficios personales indebidos como resultado de nuestra posición en Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y/o sus subsidiarias.

El conflicto de interés puede ser real, potencial o aparente:

- El conflicto de interés es real, si como empleado ya me encuentro en una situación en la que debo tomar decisiones en las que mi interés personal se encuentra en oposición con los intereses de Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y/o sus subsidiarias, comprometiendo mi objetividad y/o mi imparcialidad.
- Un conflicto de interés es potencial, si como empleado tengo un interés particular o personal que podría influir al momento de tomar alguna decisión desde la posición o el cargo que ocupo, pero todavía no me encuentro en una situación en la cual debo tomar alguna decisión. Es potencial cuando como empleado, tengo un interés particular o personal que eventualmente podría influir en mis obligaciones o decisiones.
- Un Conflicto de Interés es aparente, cuando como empleado no tengo un conflicto de interés —ni real, ni potencial—, pero alguna otra persona podría llegar a concluir, de forma razonable y aunque fuese solo tentativamente, que sí lo tengo. En este caso el conflicto de interés es aparente y se puede resolver simplemente ofreciendo toda la información necesaria para demostrar que no existe conflicto alguno, ni real ni potencial.

Para prevenir cualquier tipo de conflictos de interés, y administrarlos de manera adecuada y oportuna, es fundamental que tomemos las siguientes medidas:

- ◆ Diligenciar anualmente la declaración de conflictos de interés;
- ◆ Revelar e informar la existencia de posibles conflictos de interés desde el momento en que tengo conocimiento o sospecha de este.

Debemos tomar medidas para prevenir y evitar los conflictos de interés en cualquiera de sus formas, ya sean reales, potenciales o aparentes. Si no es posible evitarlos, es nuestra responsabilidad informar sobre el posible conflicto de interés a nuestros superiores inmediatos o al Oficial de Cumplimiento. De esta manera, se pueden gestionar de manera oportuna según los lineamientos de nuestro Código de ética y conducta.

Este Código no puede prever o anticipar todas las situaciones que puedan considerarse conflictos de interés. Por ello y a continuación, tomamos en cuenta algunas situaciones, las cuales no son exclusivas, que pueden configurar un conflicto de interés y debemos reportar:

- ◆ Tenemos participación económica, de manera directa o indirecta, somos miembro de junta directiva, empleado, socio, accionista, consultor o ejercer cualquier otra función significativa, en cualquier negocio, compañía o empresa que sea contratista, cliente o proveedor de Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y/o sus subsidiarias, o cualquier entidad con la que la Organización hace negocios o busca hacer negocios;
- ◆ Trabajamos en una empresa que sea contratista, cliente, proveedor o competencia de Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y/o sus subsidiarias;
- ◆ Somos familiar cercano o tenemos una relación afectiva con un empleado del que se depende jerárquicamente de forma directa o indirecta en Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y/o sus subsidiarias;
- ◆ Tenemos un vínculo de negocios o amistad íntima o somos familiar cercano con algún funcionario de gobierno con los que Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y/o sus subsidiarias deba relacionarse para algún trámite, requerimiento o actuación.



**Es nuestra responsabilidad informar sobre el posible conflicto de interés a nuestros superiores inmediatos o al Oficial de Cumplimiento**



- ◆ Pertenece a otras juntas directivas distintas a Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y/o sus subsidiarias, de entidades o compañías que pueden tener una relación directa o indirecta con la Organización.
- ◆ Tenemos trabajos alternos a los realizados en Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y/o sus subsidiarias.

Si nos encontramos ante alguna de las situaciones descritas, similares o cualquier otra que pueda implicar un conflicto de interés, estamos en la obligación de reportarlo ante nuestro jefe inmediato o el Oficial de Cumplimiento por los canales autorizados y formales de comunicación.

Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y sus subsidiarias no desconocen que en el lugar de trabajo pueden surgir relaciones afectivas entre los colaboradores. No obstante, es importante tener en cuenta que estas relaciones están permitidas únicamente cuando sean autorizadas por el Comité de Ética o cuando se cumplan las siguientes condiciones: (i) no haya subordinación entre las personas involucradas; (ii) no se afecte la independencia para tomar decisiones de ninguno de los trabajadores involucrados; y (iii) no se cause un perjuicio a la Organización.

## **8.2. NUESTRAS DONACIONES Y CONTRIBUCIONES POLÍTICAS.**

Por medio de iniciativas filantrópicas y de sostenibilidad, Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y/o sus subsidiarias, apoya(n) y realiza(n) ciertas donaciones en aquellas comunidades en las cuales tiene presencia con sus proyectos, con el objetivo de impactar positivamente y afianzar su política de responsabilidad social corporativa. Para realizar las donaciones debemos seguir y cumplir con el procedimiento y formalización de estas, establecido en el documento interno definido para tal fin y que puede consultarse con el equipo de trabajo del proceso de Sostenibilidad.

Todas las donaciones que hacemos deben tener un propósito legítimo. No toleramos que se realicen donaciones o patrocinios con la intención de obtener un beneficio o ventaja comercial. Además, es importante destacar que Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y/o sus subsidiarias no realiza(n) contribuciones políticas.



“ Estas actividades se deben realizar con el cumplimiento estricto de la ley y con transparencia e integridad ”

### 8.3. NUESTRO RELACIONAMIENTO CON ENTIDADES DE GOBIERNO Y CABILDEO (LOBBY).

En la interacción con funcionarios públicos y/o entidades de gobierno, en Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y sus subsidiarias, cumplimos de manera estricta con la ley aplicable y con la política de transparencia y ética empresarial (PTEE). Nos abstenemos de ofrecer, dar o entregar cualquier tipo de obsequio, u otros beneficios a funcionarios públicos, que puedan influir o ser percibidos como una influencia indebida en la toma de decisiones a favor de los negocios o la Organización.

Cabildeo (Lobby): Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y sus subsidiarias, aceptan llevar a cabo actividades de cabildeo o lobby en asuntos de interés público, y/o agremiaciones que sean de alto impacto para el desarrollo de nuestras operaciones. Estas actividades se deben realizar con el cumplimiento estricto de la ley y con transparencia e integridad. Por lo tanto, el cabildeo no debe ser utilizado para propósitos corruptos o ilegales, ni para influenciar de manera indebida o para obtener una ventaja para la Organización.

En caso de contratar servicios para este propósito, las entidades deben contar con un alto nivel de reputación, y así mismo el colaborador o el tercero autorizado para realizar estos acercamientos con el gobierno deberá conocer anticipadamente los lineamientos de nuestro Código de ética y conducta y la política de transparencia y ética empresarial (PTEE).

En el evento en que tengamos dudas sobre el relacionamiento con entidades públicas, debemos consultar directamente con presidencia, jefe directo o al Oficial de Cumplimiento, previo a la realización de cualquier actuación.

## 8.4. OBSEQUIOS, ATENCIONES Y ENTRETENIMIENTO.

En Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y sus subsidiarias, no aceptamos, ofrecemos ni entregamos atenciones, regalos, obsequios ni ningún otro beneficio o ventaja para nosotros mismos o para nuestros familiares, ya sea de manera directa o indirecta. La única excepción son los materiales comerciales o de mercadeo usuales que se regalan a cualquier persona, como agendas, lapiceros o cuadernos de notas.

Contamos con lineamientos específicos sobre obsequios, comidas y entretenimiento, los cuales están detallados en la política de transparencia y ética empresarial (PTEE).

Si tenemos la capacidad de tomar decisiones sobre acuerdos comerciales con clientes, proveedores, inversionistas o terceros, es nuestra responsabilidad informar de manera oportuna al Oficial de Cumplimiento o a través de los canales establecidos por Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y sus subsidiarias sobre cualquier práctica que pudiera afectar nuestra cultura ética.

## 8.5. NUESTRA INTEGRIDAD EN LA INFORMACIÓN CONTABLE.

Nos aseguramos de que los libros y registros contables de Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y sus subsidiarias sean completos, claros y exactos, de acuerdo con la política de transparencia y ética empresarial (PTEE).

Es fundamental que estos libros y registros reflejen todas las transacciones de manera oportuna y precisa. Esto facilita la preparación de estados financieros fidedignos, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Todos los activos y pasivos de Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y sus subsidiarias, deben ser registrados adecuadamente para una correcta rendición de cuentas.

Además, todas las transacciones de negocio deben ser autorizadas de manera apropiada y conforme a nuestras políticas y procesos internos. Cada transacción debe contar con la documentación adecuada, con detalles razonables, y estar registrada correctamente.



A photograph of a yellow forklift operator wearing a hard hat and safety gear, moving a large stack of wooden pallets in a warehouse. The image is partially covered by a green and blue geometric overlay at the top and a white circular graphic containing the number 9.

# 9

## CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y REGULATORIO.

### 9.1. CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y REGULACIONES.

En Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y sus subsidiarias, operamos dentro del marco de la ley y las regulaciones aplicables a nuestras actividades comerciales.

Nuestras actividades y operaciones están sujetas a leyes, reglas y regulaciones que pueden ser complejas y cambiantes, por lo cual esperamos que todo nuestro personal haga un esfuerzo razonable para familiarizarse con ellas. Si surgen dudas sobre la interpretación o aplicación del Código de ética y conducta, una normativa, regla o ley aplicable, o sobre cómo actuar en una situación específica, es imprescindible consultar antes de proceder. Esto garantiza que nuestras acciones y operaciones se lleven a cabo de manera ética y en plena conformidad con las leyes y regulaciones vigentes.

### 9.2. SAGRILIFT.

Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y sus subsidiarias, han implementado políticas y procedimientos que establecen lineamientos y controles con el fin de mitigar el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFT/FPADM).

En el marco de estas políticas, hemos implementado medidas y procedimientos de debida diligencia para conocer a nuestras contrapartes: clientes, proveedores, entre otras, hasta conocer el beneficiario final, declaración de origen de recursos y lineamientos sobre manejo de dinero en efectivo, entre otros.

Como resultado de esa debida diligencia, nos abstenemos de sostener relaciones comerciales con terceros, clientes o proveedores que pudieran estar vinculados con actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo o se nieguen o dilaten la actualización de datos y/ documentos. Los casos particulares, deberán informarse por escrito para que, desde Presidencia, se entreguen los lineamientos acertados.

Como parte de nuestro compromiso con la integridad y la legalidad, todos debemos estar atentos y reportar al Oficial de Cumplimiento cualquier señal de alerta u operación inusual que pueda indicar posibles actos de lavado de activos o financiación del terrorismo.

### **9.3. PRÁCTICAS DE COMPETENCIA DESLEAL Y ANTI-MONOPOLIO.**

En Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y sus subsidiarias, rechazamos cualquier actuación que suponga el ejercicio de prácticas de competencia desleal y nos comprometemos a velar por el cumplimiento de las leyes y normas aplicables en el territorio nacional. Por lo cual todos debemos:

- ◆ Abstenernos de adoptar prácticas destinadas a desacreditar, desorganizar o desviar los clientes de los competidores, o a confundir o engañar a estos clientes, consumidores y público en general.



- ◆ Evitar llevar a cabo actos que puedan inducir a la comparación o imitación ilegal o equívoca sobre la competencia, así como abstenernos de realizar acciones que puedan entenderse como una incitación a la ruptura de algún contrato existente, como violar cláusulas de confidencialidad de un competidor.
- ◆ Comunicar de manera clara y precisa a los consumidores y al público en general los atributos de nuestros productos y/o servicios, sin recurrir a prácticas engañosas o poco éticas.
- ◆ No celebrar ni promover la realización de acuerdos o pactos de exclusividad que violen la ley o distorsionen la competencia en el mercado.

# 10

## GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA.

Todos en Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y sus subsidiarias, cumplimos con el presente Código de ética y conducta y declaramos y confirmamos, que hemos leído y entendido su contenido y que nos comprometemos a cumplir con sus disposiciones en todas nuestras actividades laborales. Este compromiso refuerza nuestra responsabilidad individual y colectiva de actuar con integridad, ética y buen juicio en todas nuestras interacciones dentro y fuera de la Organización.

“ Este  
compromiso  
refuerza  
nuestra  
responsabilidad  
individual ”



## 10.1. PREDICAMOS CON EL EJEMPLO

En Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y sus subsidiarias, los líderes debemos comunicar las disposiciones del Código de ética y conducta y las políticas y los procedimientos de nuestro Sistema de Gestión Integral a todos nuestros colaboradores e integrantes de los grupos de Interés. Los líderes demostramos respeto a nuestro equipo de trabajo y mantenemos una comunicación recíproca abierta, honesta y constructiva con ellos, permitiendo que puedan hacer preguntas, sugerencias e informar las inquietudes o las posibles violaciones de este Código, de las políticas o de los procedimientos.

Así mismo, los colaboradores atienden las solicitudes de sus líderes, se autogestionan, escalan sus inquietudes utilizando los activos y herramientas de trabajo corporativas, entregan su máximo desempeño durante el desarrollo de sus actividades laborales y usan su mejor criterio en beneficio de Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y sus subsidiarias.

### ¿Cómo sé qué es lo que debo hacer?

No siempre es fácil contestar esta pregunta, y ante diversas situaciones podemos tener dudas. Cuando las situaciones sean ambiguas o no tengamos claridad, estas preguntas pueden ayudarnos a evaluar la mejor decisión:

- ◆ ¿Es legal la actuación?
- ◆ ¿Está alineada con nuestras políticas, procedimientos y nuestro Código de ética y conducta?
- ◆ ¿Puedes justificar la decisión con tu jefe o con tu superior o con la persona que más admiras?
- ◆ ¿Te sentirías tranquilo si la decisión se publicara en medios de comunicación, redes o públicamente?

Si las respuestas son negativas, no se debe seguir adelante con la decisión. Si tenemos dudas consultaremos siempre y sin excepción con el jefe directo, Dirección Administrativa o al Oficial de Cumplimiento.

## 10.2. DIVULGACIÓN.

La divulgación y comunicación de nuestra Código de ética y conducta, estará a cargo del Oficial de Cumplimiento, en conjunto con los procesos de Sostenibilidad y Gestión Humana, o los que en el futuro cumplan estas funciones.

## 10.3. NUESTRO COMITÉ DE ÉTICA EMPRESARIAL.

Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y/o sus subsidiarias cuenta(n) con un Comité de Ética Empresarial, que tiene como funciones en conjunto con el Oficial de Cumplimiento, garantizar una efectiva aplicación de las disposiciones de nuestra Código de ética y conducta, con el objetivo de fortalecer la cultura de transparencia e integridad corporativa.

Este Comité tiene la responsabilidad de gestionar adecuadamente las denuncias por incumplimientos a este Código, así como conocer y decidir sobre los conflictos de interés que puedan presentarse en Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y/o sus subsidiarias o declararse por los colaboradores.



## 10.4. NUESTRA LÍNEA ÉTICA.

Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y sus subsidiarias, cuentan con un canal de denuncias, conocido como línea ética, para que todos los colaboradores y terceros que tengan algún tipo de relación con nosotros puedan comunicar sus inquietudes y/o quejas de tipo ético, reportar hechos o conductas sospechosas que puedan estar atentando en contra de nuestros intereses.

La línea ética es gestionada por un tercero independiente, garantizando confidencialidad y el anonimato, y la seguridad de la información. Además, está disponible 24 horas, los 7 días de la semana.



**Línea gratuita:**  
01-800-752-2222  
Opción 1 operador  
Opción 2 mensaje grabado



**Web site:**  
[www.resguarda.com/lineaeticagruporc](http://www.resguarda.com/lineaeticagruporc)



**Correo:**  
[lineaetica.rfc@resguarda.com](mailto:lineaetica.rfc@resguarda.com)



**WhatsApp:**  
+57 1 7868154

La operación de la línea ética se fundamenta en los principios de independencia, confidencialidad, retroalimentación, seguimiento, transparencia y no retaliación.

En Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refocosta S.A.S. y sus subsidiarias se establece una política de no represalias contra denunciantes. Cualquier forma de represalia contra aquellos que presenten denuncias será tratada con medidas disciplinarias de acuerdo con el reglamento interno de trabajo y la legislación laboral vigente.

Una manera de defender nuestro Código de ética y conducta y nuestros valores es reportar de manera honesta y de buena fe cualquier acto que viole estos principios, así como cualquier sospecha de fraude o corrupción.

## 10.5. RÉGIMEN SANCIONATORIO.

El incumplimiento a alguna de las disposiciones de nuestro Código de ética y conducta, se considera una falta grave que puede conllevar a la imposición de las sanciones disciplinarias y hasta el despido, de acuerdo con lo estipulado en la legislación laboral aplicable, el reglamento interno de trabajo, el contrato laboral correspondiente y cualquier otra normativa aplicable, sin perjuicio de las acciones de responsabilidad de carácter civil o penal a que haya lugar, cuando Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refacosta S.A.S. y/o sus subsidiarias o sus accionistas se vean afectados.

En la evaluación y aplicación de las sanciones, no se aceptará como justificación de los empleados y contratistas o cualquier tercero con acceso a este documento, no haber leído, no haber asistido y/o completado las sesiones de capacitación o no haber firmado el Código de ética y conducta.

## 10.6. VIGENCIA.

Nuestro Código de ética y conducta, entra en vigor a partir de su aprobación por la Junta Directiva. Se revisará y actualizará periódicamente por el Comité de Ejecutivo y el Oficial de Cumplimiento, cuando la Alta Dirección o la Junta Directiva lo recomienden, o cuando sea necesario debido a cambios en el modelo de negocios o circunstancias externas.



*En Reforestadora de la Costa S.A.S. - Refacosta S.A.S. y sus subsidiarias adoptamos una postura inquebrantable de NO tolerancia hacia la corrupción.*